





**DECRETO N°:** 

19821

CAÑETE.

16 SFP 2025

## VISTOS:

- La Resolución de Acta de Deserción de la Licitación Pública CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y DRON 4032-22-LE25.
- El Decreto Alcaldicio Nº11624, de fecha 21 de julio de 2023, de Ilustre Municipalidad de Cañete.
- La Resolución Exenta №1393, de fecha 30 de junio de 2023, de Subsecretaría de Prevención del Delito.
- El Convenio de Transferencia, de fecha 5 de junio de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cañete y la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- El Decreto Alcaldicio Nº15628, de fecha 14 de septiembre de 2023, de Ilustre Municipalidad de Cañete.
- La Resolución Exenta Nº2150, de fecha 04 de septiembre de 2023, de Subsecretaría de Prevención del Delito.
- La Modificación de Convenio de Transferencia, de fecha 07 de agosto de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cañete y la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- El Decreto Alcaldicio Nº5832, de fecha 08 de abril de 2024, de Ilustre Municipalidad de Cañete.
- El Oficio Nº223, de fecha 29 de enero de 2024, de Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Lo dispuesto en la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO

- Que, la licitación pública CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y DRON 4032-22-LE25, cerró sin ofertas.
- Que, por Decreto Alcaldicio Nº11624, de fecha 21 de julio de 2023, de Ilustre Municipalidad de Cañete y Resolución Exenta №1393, de fecha 30 de junio de 2023, de Subsecretaría de Prevención del Delito se aprobó Convenio de Transferencia, de fecha 5 de junio de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cañete y la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
- Que, por Decreto Alcaldicio Nº15628, de fecha 14 de septiembre de 2023, de Ilustre Municipalidad de Cañete y Resolución Exenta №2150, de fecha 04 de septiembre de 2023, de Subsecretaría de Prevención del



## DECRETO ALCALDICIO

Delito se aprobó Modificación de Convenio de Transferencia, de fecha 07 de agosto de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cañete y la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

Que, por Decreto Alcaldicio Nº5832, de fecha 08 de abril de 2024, de Ilustre Municipalidad de Cañete y Oficio №223, de fecha 29 de enero de 2024, de Subsecretaría de Prevención del Delito se aprobó la ejecución del proyecto SNSM23-STP-0054 "NUEVAS TECNOLOGÍAS EN TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE CAÑETE"

## **DECRETO**

- DECLÁRASE DESIERTA la licitación pública CÁMARAS TELEVIGILANCIA Y DRON 4032-22-LE25.
- LLÁMASE a Licitación Privada la ejecución del proyecto SNSM23-STP-0054 "NUEVAS TECNOLOGÍAS EN TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE CAÑETE", cuyo presupuesto total asciende a la suma total de \$ 34.426.410.- (treinta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos diez pesos) impuesto incluido, con las Bases Administrativa Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos aprobadas en el Decreto №6563 de fecha 25 de abril de 2025.
- NÓMBRASE Comisión Evaluadora del proceso y ofertas al Director de Obras Municipales, Director de Seguridad Pública y Director de Tránsito, o quien los subrogue.
- IMPÚTASE el gasto a la cuenta 1140599048, Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YESSICA CAMPOS SOTO SECRETARIA MUNICIPAL

**IORGE RADONICH BARRA** 

ALCALDE

MR/LAP/MBA/05S/css

Distribución:

Secretaría Municipal

Departamento de Control

Depto. Contabilidad - DAF

**SECPLAN** 

IDDOC N°: 551929 /